

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

73**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sesión celebrada el 16 de febrero de 2026 ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Ocho. San Agustín de Guadalix. Nombramiento de juez de paz sustituto.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, realizada en comunicación del resultado del pleno de 29 de enero de 2026 en la que se propone como candidato para el cargo de Juez de Paz sustituto de la localidad a D. Juan Manuel Roldan de la Cruz.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La sala de gobierno por unanimidad acuerda: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del pleno de 29 de enero de 2026 del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix y nombrar Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de la localidad a D. Juan Manuel Roldan de la Cruz.

Con certificación participé este acuerdo al Presidente del Tribunal de Instancia de Alcobendas, Partido Judicial al que pertenece, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, a la Oficina Judicial de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste extendiendo la presente en Madrid a día 4 de marzo de 2026.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/3.478/26)

